

ACUERDO Nº 959.-: En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que con motivo de facilitar las celebraciones de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, por ello:

ACORDARON: 1) **DECLARAR FERIADO JUDICIAL con SUSPENSION DE TERMINOS** los días VEINTITRES (23) y TREINTA (30) de diciembre de 2011 en las dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-